

17-18 octubre 2026

DATOS CLAVE

FORMATO	Clasificatorias sistema Open	FECHA	Sábado 17 y domingo 18 de octubre de 2026
ÁMBITO	Bloques repartidos por el plano urbano del municipio	FINALES	Domingo en muro de boulder artificial en la plaza
UBICACIÓN OPERATIVA	Torrejón de Ardoz · Plaza del Ayuntamiento / entorno urbano	PASO A FINAL	6 primeros de cada categoría

VOCENTO.MEDIOS, S.A., con C.I.F. n.º A81839219 y domicilio social en calle Josefa Valcárcel nº 40 bis, 28027 Madrid (en adelante, la “Promotora”), organiza el concurso deportivo denominado “Urban Climbing Torrejón 2026” (en adelante, el “Concurso”), que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2026 en Torrejón de Ardoz, de conformidad con las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

NORMATIVA**1. Objeto del reglamento**

Esta normativa establece los criterios generales de participación, control y seguridad de Urban Climbing Torrejón 2026 para garantizar la equidad, fluidez y seguridad de la competición.

2. Requisitos de participación y exclusiones

Podrán participar en el Concurso las personas físicas que se hayan inscrito debidamente y que competirán en la categoría que les corresponda de conformidad con las presentes Bases.

No podrán participar en el Concurso:

- Los empleados de la Promotora, así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.
- El personal de las entidades que participen directa o indirectamente en la organización del Concurso, incluidas las agencias, los patrocinadores y otras entidades colaboradoras.

La Promotora se reserva el derecho de excluir del Concurso a cualquier participante que incumpla, total o parcialmente, las presentes Bases o que participe de forma contraria a su finalidad.

La Promotora velará por que la participación en el Concurso se desarrolle en condiciones de igualdad de oportunidades y con estricto respeto a la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases podrá dar lugar a la descalificación del participante. En particular, la Promotora podrá descalificar a cualquier participante cuando detecte que está tratando de defraudar, alterar o impedir, directa o indirectamente, el correcto funcionamiento o desarrollo reglamentario del Concurso.

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. La manifestación expresa de disconformidad con ellas determinará la exclusión del participante, sin perjuicio de los derechos que le reconozca la legislación aplicable.

3. Formato clasificatorio y recorrido

Las pruebas se desarrollan sobre bloques urbanos distribuidos por el recorrido oficial y las zonas autorizadas.

Los bloques de absorción idénticos —Farola y Columna— computan como una única prueba cuando así se establece en la fórmula específica.

La localización del recorrido se apoya en el plano general y en la señalización/información operativa del evento.

4. Control, validación y seguridad

Cada grupo se desplaza acompañado por su juez cuando la fórmula específica así lo establezca. El Top será validado por jueces/personal designado por la organización.

En la fase Open de todas las categorías es obligatorio competir con crashpads propio o de grupo, pies de gato y bolsa de magnesio.

Las zonas de caída estarán protegidas con crashpads/colchonetas y se delimitarán durante la competición.

Queda prohibido el uso de cepillos metálicos. Se atenderán en todo momento las indicaciones de organización y autoridades.

5. Premios por categoría

Los participantes clasificados en las distintas categorías, divididas en modalidad masculina y femenina cuando corresponda, optarán a los premios establecidos por la organización para cada una de ellas. Los premios se asignarán conforme a la siguiente distribución:

Categoría	Primer premio	Segundo premio	Tercer premio
Infantil	Patinete Goodyear	Pack La Sportiva + Bono Sputnik	Bono Sputnik
Juvenil Masculino y femenino	Bicicleta Saber Pro 26"	Pack La Sportiva + Bono Sputnik	Bono Sputnik
Amateur Masculino y femenino	Bicicleta Alfa Romeo Full Carbon	Patinete Goodyear + Pack La Sportiva	Pack La Sportiva + Bono Sputnik
Pro Masculino	Moto eléctrica WOW 775	Patinete Goodyear + Pack La Sportiva	Pack La Sportiva + Bono Sputnik
Pro Femenino	Moto eléctrica Wellta Ártica	Patinete Goodyear + Pack La Sportiva	Pack La Sportiva + Bono Sputnik
+50 Masculino y femenino	Bicicleta Alfa Romeo Full Pro	Pack La Sportiva + Bono Sputnik	Bono Sputnik

Notas

- Los premios son personales e intransferibles.
- No podrán canjearse por su valor económico.
- La organización podrá sustituir cualquier premio por otro de características o valor equivalente en caso de falta de disponibilidad.
- Las imágenes de los premios son meramente ilustrativas. Los modelos, colores y especificaciones podrán variar en función de la disponibilidad.

6. Cesión de derechos de imagen

La participación en Urban Climbing implica la autorización expresa a la organización para captar, reproducir y utilizar fotografías, grabaciones de vídeo y cualquier otro material audiovisual en el que pueda aparecer el participante durante el desarrollo del evento.

Estas imágenes podrán ser utilizadas por Diario ABC S.L., Vocento Gestión de Medios y Servicios S.L., el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y el resto de entidades organizadoras o patrocinadoras vinculadas al evento, con fines exclusivamente informativos, promocionales y de difusión de Urban Climbing, en cualquier soporte o medio de comunicación, incluyendo páginas web, redes sociales, medios impresos, televisión y otros canales digitales.

La cesión de estos derechos se realiza de forma gratuita, sin limitación territorial y por el tiempo máximo permitido por la legislación vigente, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna para el participante.

En el caso de participantes menores de edad, esta autorización será otorgada por su padre, madre o representante legal mediante la aceptación de las presentes Bases de Participación.

7. Política de cancelación y devoluciones

Cancelación por parte del participante

Una vez formalizada la inscripción y realizado el pago, no se admitirán cancelaciones ni se efectuarán devoluciones del importe abonado, con independencia del motivo alegado por el participante, incluyendo enfermedad, lesión, incompatibilidad de agenda o cualquier otra circunstancia personal.

La inscripción es personal e intransferible, salvo autorización expresa y por escrito de la organización.

Modificación o suspensión del evento

La organización podrá modificar horarios, recorridos, pruebas o cualquier otro aspecto del evento por motivos de seguridad, causas meteorológicas, fuerza mayor o por indicación de las autoridades competentes.

En caso de aplazamiento del evento, la inscripción seguirá siendo válida para la nueva fecha comunicada por la organización.

En caso de cancelación definitiva del evento por causas imputables a la organización, esta informará a los participantes de las medidas que resulten aplicables respecto a las inscripciones.

8. Seguro de accidentes

La inscripción en Urban Climbing incluye el seguro obligatorio de accidentes durante el desarrollo oficial de la competición. La cobertura se limita a las contingencias previstas en la póliza contratada por la organización, quedando excluidos los accidentes derivados de actuaciones negligentes, del incumplimiento de la normativa o de actividades realizadas fuera de los horarios y espacios oficiales del evento. La participación implica la aceptación de las condiciones y limitaciones de dicha póliza.

9. Fuero y legislación aplicable

Estas Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con el presente Concurso, serán competentes los juzgados y tribunales de Torrejón de Ardoz, salvo que, conforme a la normativa de consumidores y usuarios, resulte competente el juzgado o tribunal del lugar de residencia o domicilio de la persona participante.